



ORE/078/13.

Mérida, 14 de Octubre de 2013.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRA ORDINARIA N° 09 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013.**

**3.1.** Comunicación suscrita por el **Br. Castillo Karkour, Alexis Salomón, C.I. N° 20.848.590**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, debido a que no pude realizar mi inscripción en el lapso correspondiente porque me faltaba uno de los requisitos que era el de la inscripción militar, y ya solventado dicho problema, les solicito me permitan inscribirme en el segundo corte para poder cursar la Carrera de Derecho”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014, con una calificación de 63,000 puntos.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.



**3.2.** Comunicación suscrita por el T.S.U en Enfermería: **Parra Rodríguez, Elvis Rutilo, C.I. N° 10.108.538**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho Presencial, ya que me ha gustado esta Carrera y me permite crecer como profesional en el ramo que me desempeño, egresé en el año 2005, del Cecilo Acosta, T.S.U en Enfermería”.

- a) Dice ser Egresado del Cecilio Acosta, T.S.U en Enfermería en el año 2005.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

**3.3.** Comunicación suscrita por el **Br. Chacón Patrocinio, Javier Enrique, C.I. N° 11.959.684**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables a la Escuela de Ciencias Políticas, debido a la situación laboral que poseía actualmente la cual requería de mis servicios en la zona occidental del país comprendida por los Estados( Táchira, Barinas y Trujillo”, me resultó imposible cumplir con el horario de clases que tenía estipulado en la Facultad, siendo ahora el caso que sólo manejaré el Estado Mérida, y de esta manera podré cumplir con mis obligaciones dentro de la Facultad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Aparece ausente del período U-2009 al período U-2011.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2012.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2007, U-2008 y U-2013.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.

**3.4.** Comunicación suscrita por el Politólogo: **Cordero Angulo, Rafael Antonio, C.I. N° 8.085.754**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, ya que soy egresado de la Carrera de Ciencias Políticas y deseo complementar mis estudios en el área jurídica. En virtud de ello, les agradezco entrañablemente sus buenos oficios, a la espera de una pronta y positiva respuesta”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 20/07/2012.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

**3.5.** Comunicación suscrita por el **Br. Vielma Lobo, Juan Bautista, C.I. N° 3.030.317**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), debido a que finalmente recibí de la Zona Educativa, las notas certificadas de bachillerato”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Diferimiento de Matrícula para el A-2013, para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), con una calificación de 77,015 puntos.



**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2013, por extemporánea.

**3.6.** Comunicación suscrita por la **Br. Rojas Rodríguez, Oriana, C.I. N° 25.560.663**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Matrícula, debido a que por motivos familiares tuve que viajar con urgencia y me lleve uno de los requisitos para la inscripción, lo mande por DHL, pero llegó un día después de las inscripciones”.

- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014, con una calificación de 55,996 puntos.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2015.

**3.7.** Comunicación suscrita por el **Br. Valderrama Blanco, Yosman José, C.I. N° 16.533.854**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), para el Ciclo Introdutorio A-2014”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014. Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.



**3.8.** Comunicación suscrita por el **Br. Barrera Hernández, Luis Miguel, C.I. N° 22.624.805**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables a la Escuela de Derecho Presencial para el Ciclo Introdutorio A-2014”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en el período A-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014. Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.

**3.9.** Comunicación suscrita por la Abogada: **Agudelo Corredor, Yuliana Nataly, C.I. N° 18.964.713**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Criminología, ya que es una Carrera muy bonita que siempre me ha gustado, durante la Carrera de Derecho, pude corroborar que es también otra de mis metas ser Criminóloga. Dios quiera tomen en cuenta mi caso, y de esta manera fortalecer mis conocimientos, lo cual me servirá para mi crecimiento personal”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, el día 22/02/2013.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de ingreso por equivalencia de egresado a la Carrera de Criminología, ya que no que no existe el ingreso a dicha Carrera por esta modalidad.



**3.10.** Comunicación suscrita por el **Br. Prieto Guillén, Jairzinho Alessander, C.I. N° 10.711.343**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, ya que por razones ajenas a mi voluntad no me enteré de la fecha de inscripción respectiva. Es por ello, que ruego a ustedes considerar dar la ratificación de admisión y autorización de inscripción a mi favor para el período A-2014.

- a) Aparece asignado por OFAE por Convenio ULA-GREMIOS a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

**3.11.** Comunicación suscrita por el **Br. Marulanda Nieto, Diego, C.I. N° 14.107.465**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables a la Escuela de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.



**3.12.** Comunicación suscrita por el **Br. González Peña, Albert Jhosseh,** C.I. N° 14.917.189, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “La causa de retiro es por asuntos de trabajo, ya soy trabajador nuevo de la Universidad de Los Andes (2013), por lo tanto el permiso para estudiar es después del primer año de ingreso”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de diferimiento de inicio de clases. Al bachiller le corresponde reincorporarse al Ciclo Introductorio A-2014.

**3.13.** Comunicación suscrita por el **Br. Quintero Dugarte Deivy Eliohenay,** C.I. N°. 20.435.330, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, debido a vivo y trabajo en una zona rural y no tuve la posibilidad de informarme, ya que en mi lugar de trabajo no tengo internet ni cobertura”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, con una calificación de 65,915 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el período A-2013 para la Carrera de Derecho Presencial por extemporánea.



**3.14.** Comunicación suscrita por el **Br. Contreras Zerpa, Freddy Antonio**, C.I. N°. **11.219.484**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, por problemas de salud”.

- b) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014, con una calificación de 58,974 puntos.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

**3.15.** Comunicación suscrita por el **Br. Garrido Sánchez, Luis Fernando**, C.I. N° **23.391.273**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la ampliación de cupos, en vista de que no quedé en el corte de la PINA de Criminología, y considerando el estrecho margen entre mi puntaje y el corte”.

- a) Presentó prueba de selección para la Carrera de Criminología, obteniendo una calificación de 66,992 puntos, sin ser asignado.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por no ser asignado por OFAE.

**3.16.** Comunicación suscrita por el **Br. Rodríguez Sánchez, Eduardo José**, C.I. N° **12.260.087**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “El Movimiento 13 solicita su consideración para realizar una actividad cultural en los espacios del Edificio de Aulas de Derecho y de Ciencias Políticas, la misma consiste en montar una exposición fotográfica con figuras ilustres de la historia universal, nuestra idea es resaltar la importancia histórica de estos personajes que diariamente estudiamos en nuestras aulas de clase, llenándonos de conocimientos y valores universales



que han impactado en la conducta y buenas costumbres de nuestra Universidad y Sociedad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Debe consultar a las Direcciones de las respectivas Escuelas.

**3.17.** Comunicación suscrita por el Politólogo: **Escalante, Edgar Gerardo, C.I. N° 8.082.724**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito ante ustedes muy respetuosamente cupo para cursar la Carrera de Derecho Presencial como egresado de Politólogo de esta Facultad”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 28/01/2008.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



**3.18.** Comunicación suscrita por la **Br. Camacho Prada, Sorangel Lisbeth, C.I. N° 17.793.355**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para poder continuar estudiando la Carrera de Derecho, la cual había suspendido por maternidad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- d) No realizó inscripción en los períodos U-2008, U-2011, U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.

**3.19.** Comunicación suscrita por el **Br. García Castillo, José Leonardo, C.I. N° 16.019.560**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables para poder presentar el Trabajo de Grado en la Carrera de Ciencias Políticas”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.



**3.20.** Comunicación suscrita por la Politóloga: **Chacón de Torres, Lisbeth Carolina, C.I. N° 14.401.429**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito ante ustedes muy respetuosamente la inscripción para la Carrera de Derecho Presencial, ya que soy egresada como Politóloga de esta Facultad”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 11/07/2008.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

**3.21.** Comunicación suscrita por la Licenciada: **Guzmán Hernández, Alix María, C.I. N° 10.904.887**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito formalmente el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho en la modalidad a Distancia, de no ser posible en esta, también agradecería y sería viable la opción de ingreso por el sistema presencial”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Administración de Empresas, el día 15/07/2005.

**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



**3.22.** Comunicación suscrita por la **Br. Zambrano Colls, Yesenia Claret, C.I. N°. 17.521.782**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Fui asignada en la Carrera de Derecho por PINA en el primer corte, y debido a que las inscripciones ya pasaron, solicito tomen en cuenta mi situación que por mi trabajo me encontraba fuera de la ciudad, por tanto, pido la oportunidad para posteriormente realizar mi inscripción en dicho período. Espero pronta y positiva respuesta. Por estar terminando la Carrera de Ciencias Políticas, solicito que me asignen por Derecho en el período a finales de año 2014, para que me tiempo de culminar Ciencias Políticas”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2014, con una calificación de 61,981 puntos.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte, o el Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2015. Se le recomienda a la Br. que por no estar activa en la Facultad, debe pedir la Reincorporación para poder presentar el Informe de Pasantías de la Carrera de Ciencias Políticas para el período U- 2014.

**3.23.** Comunicación suscrita por el Politólogo: **Contreras Contreras, José Luis, C.I. N° 12.486.874**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito formalmente el Ingreso por Equivalencia a la Carrera de Derecho, ya que soy egresado en la Carrera de Ciencias Políticas, dicha solicitud la hago en virtud a mi necesidad que tengo en mi experiencia como profesor actualmente en integrar y fortalecer los contenidos teórico-prácticos en el área de las Ciencias Sociales, con la incorporación de los contenidos teóricos-práctico de las Ciencias Jurídicas. Es una oportunidad para seguir adquiriendo un nivel de formación y conocimientos más amplio, con el fin de seguir brindando el apoyo necesario a organismos e instituciones educativas”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 11/07/2008.



**SE SUGIERE:** Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

**3.24.** Comunicación suscrita por la **Br. Montes Capacho, Darimer Josefina, C.I. N° 17.896.367**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Carrera de Derecho, ya que suspendí mis estudios por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2007.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.

**3.25.** Comunicación suscrita por el **Br. Uzcátegui Ovalles, Johnny Jesús, C.I. N° 17.340.321**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Carrera de Derecho por reingreso a la Facultad”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Definitivo y Voluntario en el período U-2008.
- d) Reingreso por prueba de selección en el período A-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.

**NOTA:** Debido a que OCRE dio la última prórroga para Reincorporaciones del 15 al 17 de octubre de 2013, no se recibirán más solicitudes de Reincorporaciones para el período U-2014, para las 3 Escuelas.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.



ORE/080/13.

Mérida, 14 de Octubre de 2013.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS MOCIONES DE URGENCIA FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRA ORDINARIA N° 09 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013.**

**3.1.** Comunicación suscrita por la **Br. Pérez Superlano, María Alejandra, C.I. N° 18.798.953**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho”.

- e) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- f) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- g) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- h) No realizó inscripción en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.



**3.2.** Comunicación suscrita por el **Br. Baptista Bautista, Luis Ernesto, C.I. N° 17.340.958**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho, ya que tuve que realizar las pasantías fuera de Mérida y por tal motivo no podía continuar cursando la Carrera de Escuela de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas, de las cuales 5 fueron aprobadas por equivalencias.
- c) No realizó inscripción en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga del 15 al 17 de octubre de 2013.

**NOTA:** Debido a que OCRE dio la última prórroga para Reincorporaciones del 15 al 17 de octubre de 2013, no se recibirán más solicitudes de Reincorporaciones para el período U-2014, para las 3 Escuelas.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.